



**SECRETARIA DE ESTADO  
DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO**



# **Carta Intención para arbitraje en TLCAN Solución de Controversias, 7 octubre 2003**

**DRCAFTA**

**Julio 17 y 18, 2007**

**Santo Domingo, República Dominicana**

**Dr. Luis Miguel Diaz**

## **Extracto de la Declaración Conjunta de la Comisión de Libre Comercio del TLCAN, sobre la Notificación de la Intención de Someter una Reclamación a Arbitraje**

- **Analizamos las recomendaciones del Grupo de Expertos de Inversión (GEI), al cual dimos el mandato de analizar el funcionamiento del capítulo de inversión del TLCAN**
- **Acordamos emitir declaraciones y recomendar procedimientos concernientes a comunicaciones de terceros que no son partes contendientes, así como un formato para las notificaciones de la intención de someter una reclamación a arbitraje**
- **Gran parte del trabajo que llevó al GEI emitir sus recomendaciones fue informado por grupos de interés, incluido a través de la reunión de consultas celebradas en la ciudad de Montreal, Canadá, en mayo pasado.**

- **El Consejo de la Comisión para la Cooperación Ambiental y el Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC), contribuyeron de manera importante** en la organización de estas consultas.
- **Dimos instrucciones al GEI para continuar su trabajo de análisis del funcionamiento del capítulo de inversión del TLCAN** a fin de continuar su labor de buscar formas de mejorar la implementación del capítulo, incluso mediante el examen de las disposiciones de inversión de otros tratados, cuando ello sea apropiado.

# **Declaración de la Comisión de Libre Comercio sobre Notificación de la Intención de Someter una Reclamación a Arbitraje**

- **A. Declaración**
- La Comisión de Libre Comercio ha determinado que, si se completa debidamente, el formato anexo de notificación de la intención de someter una reclamación a arbitraje satisfará los requisitos del artículo 1119 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y ayudará a aclarar el fundamento de la reclamación, y recomienda que los inversionistas contendientes lo utilicen.
  
- **B. Notificación de la Intención de Someter una Reclamación a Arbitraje**
- 1. El artículo 1118 del TLCAN dispone que “[l]as partes contendientes intentarán primero dirimir la controversia por vía de consulta o negociación”.
- 2. Los esfuerzos para solucionar reclamaciones del TLCAN en materia de inversión a través las consultas y la negociación, generalmente sólo han ocurrido después de que la entrega de la notificación de intención.

- **3. La Comisión de Libre Comercio recomienda que el formato adjunto sea llenado íntegramente por cada inversionista contendiente.**
- **4. Para mayor facilidad, se anexan al formato los lugares para la entrega de avisos de intención a Canadá, México y Estados Unidos.**
- **5. En el caso de una reclamación en contra de México, la notificación de intención y cualquier documentación que la acompañe deben presentarse en idioma español, o conjuntamente con una traducción al español si se presentan en idioma inglés o francés.**
- **6. El idioma en que se presente una notificación de intención y cualesquier traducciones que la acompañen no prejuzgan en modo alguno la posición de cualquier parte contendiente sobre el idioma del arbitraje.**
- **7. El formato puede ser reproducido libremente.**

# FORMATO

## I. TIPO DE RECLAMACIÓN

- La reclamación pretende ser presentada por un inversionista de una Parte por cuenta propia o un inversionista de una parte

## II. INVERSIONISTA CONTENDIENTE

- a) Nombre completo del inversionista contendiente:
- b) Indique si el inversionista contendiente es:
  - Una Parte
  - Una empresa del Estado de una Parte
  - Un nacional de una Parte
  - Una empresa de una Parte
- c) Identificar la nacionalidad del inversionista contendiente
- d) Dirección del inversionista contendiente:

### **III. RECLAMACIÓN DE UN INVERSIONISTA DE UNA PARTE EN REPRESENTACIÓN DE UNA EMPRESA**

a) Nombre de la empresa:

b) Dirección de la empresa:

### **IV. INVERSIÓN**

- Indique el (los) tipo(s) de inversión(es) involucradas

### **V. REPRESENTANTE LEGAL Y LUGAR PARA RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES**

- a) Nombre: Apellidos, Nombres, Inicial

- b) Dirección:

- c) Indicar el nombre y domicilio de la persona a quien deberá dirigirse la correspondencia.

### **VI. DISPOSICIONES PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS Y CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN APLICABLE**

### **VII. CUESTIONES DE HECHO Y DE DERECHO EN QUE SE FUNDA LA RECLAMACIÓN (VÉASE EL ARTÍCULO 1119 DEL TLCAN)**

### **VIII. REPARACIÓN Y MONTO APROXIMADO DE LOS DAÑOS**